

Curso 2020/21 - FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA

MATRÍCULA PARA ALUMNOS DE LISTA DE ESPERA

De acuerdo con Orden de 28 de mayo de 2020 por la que se convoca el proceso de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de F.P. en régimen a distancia durante el curso 2020/21 (DOE 4/06/2020):

“Art. 25. Lista de reserva

3. El llamamiento por parte del centro a las personas que integran la lista de espera será ordenado, personal y no público. Para ello, se realizará llamamiento telefónico al número consignado en la solicitud y que habrá sido publicado en el correspondiente listado definitivo de datos de solicitantes. **En caso de no obtener respuesta en el segundo intento, se pasará al siguiente candidato, debiendo mediar un tiempo mínimo de una hora desde el intento anterior.** Una vez realizado el llamamiento en el plazo establecido en el calendario de actuaciones, **se dará un plazo de 24 horas** para la formalización de la matrícula.

4. La matrícula que será conforme el modelo establecido en el Anexo XIII.

5. El alumnado presentará la matrícula junto con la documentación exigida en las dependencias administrativas de los centros educativos donde vaya cursar estas enseñanzas, bien de forma presencial o a través de los registros de los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

IMPORTANTE: Con el fin agilizar la gestión de la lista de espera EL ALUMNO, EN CASO DE ELEGIR PRESENTAR LA MATRÍCULA EN UN REGISTRO, DENTRO DEL PLAZO DE LAS 24 HORAS DE FORMALIZACIÓN DE DICHA MATRÍCULA, DEBERÁ ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO UNA COPIA (ANEXO XIII) DEBIDAMENTE REGISTRADA. (Art. 25.5).

Correo Electrónico: purificacion.velarde@juntaex.es o remedios.fernandez@juntaex.es.

Se deberá aportar junto con la matrícula: fotocopia del DNI, una fotografía y, en su caso, justificante de pago de seguro escolar 1,12 € (obligatorio para menores de 28 años). El seguro escolar se podrá abonar en la secretaría del centro o mediante ingreso en la cuenta del Centro de LIBERBANK (Sucursal de Mérida). El documento para el pago del seguro escolar se encuentra en:

https://iesextremadurame.educarex.es/images/curso_20-21/seguro_escolar_2021.pdf